

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Derechos Humanos
(Reunión de Trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio Murrieta

17 de diciembre de 2009

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Muy buen día.

Quiero comentar, antes de comenzar, que quiero solicitar a esta Mesa Directiva que se encuentra aquí presente, la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, Vicepresidenta, y el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, que en los términos del artículo 26 del Reglamento para la operación de comisiones dispensemos a esta sesión, dado que se trata de una sesión para recibir información en términos de este artículo, de la necesidad de quórum. Entonces, está a su consideración, compañera Vicepresidenta.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Estoy de acuerdo totalmente en que iniciemos con la Mesa Directiva de acuerdo al artículo 26.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Secretario.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- De acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Con eso entonces tenemos formalmente instalada esta reunión de trabajo para escuchar la entrevista de la doctora Ana

Laura Magaloni, una de las candidatas a ocupar un lugar como consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Quiero recordar brevemente el formato para esta entrevista. Es una exposición general de hasta 10 minutos por parte de la aspirante, en términos de por qué tanto su interés como la aportación que considere hacer desde el ámbito ciudadano al Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y posteriormente una pregunta que no deberá exceder de 5 minutos por cada uno de los diputados presentes, para ser respondida en el mismo tiempo por parte de la aspirante.

Entonces, sin más, doctora, le deseamos toda la suerte y tiene usted el uso de la voz hasta por 10 minutos, que serán contabilizados por la Secretaría de esta Comisión.

LA C. DRA. ANA LAURA MAGALONI KERPEL.- Muy buenos días. Es un honor para mí estar aquí.

Me gustaría comenzar con lo que yo creo que es la agenda de derechos humanos. A mí me parece que la agenda de derechos humanos en México en el largo proceso de transición democrática mexicana sigue y se ha mantenido en la periferia. Es paradójico pues las democracias para subsistir y mantenerse en el tiempo requieren de ciudadanos, de ciudadanos en condiciones de libertad e igualdad para ejercer sus derechos.

Las dictaduras requieren de grandes líderes, las democracias requieren de verdaderos ciudadanos.

Mantener la agenda de derechos humanos, que no es otra cosa que la agenda de construcción de ciudadanía al margen o en la periferia de la agenda política, me parece que es robarle el corazón a la democracia.

Una de las razones por las que creo que la democracia mexicana no ha rendido todos los frutos esperados es que en todo el país seguimos teniendo una ciudadanía de baja intensidad.

La experiencia internacional indica que si queremos construir ciudadanía tenemos que empezar de abajo hacia arriba. Casi siempre se empieza por los

grupos que menos capacidad tienen para ejercer esos derechos y se va subiendo en el espiral.

Una de las características esenciales de la ciudadanía es un piso básico de igualdad, de igualdad jurídica, de posibilidad real de ejercer y de hacer valer nuestros derechos.

Si nos preocupamos y nos ocupamos de México creo que ésta ha sido una de las grandes asignaturas pendientes.

El único canal institucional que se ha abierto a lo largo del debate democrático son las comisiones de derechos humanos. No hemos atendido todavía los problemas de la defensoría pública, no hay muchas capacidades de acceso de un gran porcentaje de la población.

Me parece que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha sido una institución paradigmática en este sentido, se compara con las otras Comisiones y ha tenido mucho mejores resultados. Para mí sería un honor formar parte del Consejo de esa Comisión. Me parece que el trabajo de Álvarez Icaza fue muy importante en el sentido de no sólo atender la parte de quejas y recomendaciones, sino poner en la agenda pública diagnósticos, discusiones y convocar a un enorme número de sociedad civil a debatir y a discutir estos temas. La ciudadanía se construye desde la sociedad civil.

¿Qué podría yo aportar a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal? Llevo básicamente toda mi vida académica estudiando dos temas: el primero tiene que ver con el sistema de procuración de impartición de justicia, me parece que es una pieza que no hemos podido reformar, que fue el andamiaje más fuerte, el brazo duro de un sistema autoritario y que más esfuerzos que hemos hecho no hemos logrado redefinir las funciones del aparato de persecución criminal y desde ahí va a ser muy difícil que se construya ciudadanía.

Hay profesores en la academia norteamericana que sostienen que el grosor de la democracia se mide por la forma en la que funcionan estas instituciones. Dado que en ese lugar te quitan, te priva el estado de la libertad y por, otro lado, se velan por derechos básicos como los de la seguridad y la justicia de

los ciudadanos, la forma en la que funciona ese aparato no es trivial para la construcción de ciudadanía.

En este aspecto tengo muchísimo trabajo, sé bien que estos son problemas sistémicos que no dependen tanto de la voluntad de la cabeza, sino requieren reformas mucho más complejas, profundas y de largo alcance.

El segundo aspecto de mi vida académica ha tenido que ver con el comportamiento de los tribunales federales en relación a la jurisdicción constitucional. Como ustedes saben es el juicio de amparo el mecanismo jurisdiccional que tienen los ciudadanos para hacer valer sus derechos fundamentales. Y ahí volvemos a tener el mismo problema que vemos en las Procuradurías, venimos de una transición de un sistema político a otro y en donde mucho de lo que observamos en el Poder Judicial siguen siendo las viejas rutinas de trabajo, con incapacidad de renovar los cuadros y generar nuevas visiones sobre lo que significa esa justicia constitucional para los ciudadanos.

En las reformas que se están aprobando en Ley de Amparo se les está dando facultades a las Comisiones de Derechos Humanos para interponer amparos, para empezar y establecer litigios paradigmáticos en esta materia y empezar a dotar de contenido a los derechos vía jurisprudencia, vía el quehacer de los tribunales. Creo que en ese aspecto cuento con una larga trayectoria, conozco bien lo que se ha hecho en otras partes del mundo y quizá podría aportar algo en esta dirección.

Finalmente, sólo me gustaría decir que para mí la agenda de derechos se trata finalmente de la sociedad en la que quiero vivir. Me gustaría ver un México con una sociedad vibrante, con ciudadanos en condiciones de igualdad y libertad para ejercer sus derechos, que podamos participar de lo público de otra forma y yo creo que tiene que ver con cómo podemos verdaderamente hacer titulares de derechos a la mayor parte de la población.

Con esto solamente les doy las gracias. Les repito, sería un honor para mí formar parte de ese Consejo, y estoy atenta a sus preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctora Magaloni, y en este momento yo abriría el micrófono a mis compañeros, compañera de esta Comisión para la formulación de sus preguntas.

El diputado Pizano, diputada Téllez y después su servidor. Adelante, diputado Pizano, hasta por 5 minutos. Le cede el micrófono a la diputada Téllez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Buenos días, y sea usted bienvenida a este recinto.

Primero quisiera comentar que hemos estado viendo experiencias aquí en este Recinto de una serie de personalidades muy involucradas con el tema, lo cual eso nos parece muy importante, sobre todo gente de alto nivel y capacidad y yo coincido con usted en el sentido de que yo que las sociedades avanzarán o serán democráticas en la medida en que se les den espacios a través del respeto observable a cabalidad de los derechos humanos.

Entonces por eso su planteamiento al principio me gustó mucho y en ese sentido yo tengo para usted 4 preguntas chiquitas, dos que tienen que ver con algo relacionado con su trayectoria y dos que bueno realmente sería más o menos ampliar lo que tiene que ver con la participación como Consejera.

Primero, me di cuenta que usted es conocedora del Sistema Penitenciario. El Sistema Penitenciario en esta Ciudad es evidente que decimos que son escuelas de delincuentes los que van a dar ahí y donde no se observa para nada un mínimo de respeto a la dignidad humana, desde la forma en cómo viven, cómo comen, cómo visten y qué es lo que ahí enfrentan.

Yo quisiera que me dijera usted como Consejera qué podría aportar al respecto.

El otro asunto también tiene que ver con la difusión de los derechos humanos. Usted comenta que más bien están en la periferia, es decir no hemos podido penetrar realmente a la sociedad en el tema del conocimiento, cuando menos a ese nivel, ya no digo del respeto de observancia de los derechos humanos, qué podría usted también aportar como Consejera al respecto.

Luego todo lo que tiene que ver con la sociedad civil. La pregunta sería si usted tiene experiencia en haber trabajado en algún consejo ciudadano de la índole

que sea y cómo ahí tendría que dar coordinación para poder trabajar conjuntamente con la propia política pública de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y cómo desde este sentido construiríamos ciudadanía desde abajo.

Esas serían mis preguntas. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Téllez. Tiene usted el uso de la palabra, doctora.

LA C. DRA. ANA LAURA MAGALONI KERPEL.- Yo coincido que el Sistema Penitenciario hay que reformarlo desde ya. No está sirviendo para ninguno de sus propósitos. Por un lado tenemos hacinamiento, malas condiciones, están todos los reos peligrosos, procesados con sentenciados, o sea realmente no tenemos ninguna capacidad de gestión ahí dentro y me parece que son bombas de tiempo los reclusorios.

Para mí la política penitenciaria tiene que pasar en un primer término por empezar a discutir de fondo quién tiene que pisar la cárcel y quién no tiene que pisar la cárcel.

En la encuesta población en reclusión del CIDE, para dar un dato que a mí me escandaliza, 47 por ciento de la población en reclusión en el Distrito Federal y en el Estado de México está por robo simple sin violencia. Casi 50 por ciento de los recursos humanos materiales de todo el sistema, desde la persecución criminal hasta el sistema penitenciario, se está llevando para sancionar conductas que en otros países no pisan la cárcel.

De ese 47 por ciento, 43 por ciento robó menos de 500 pesos. Tenemos unas procuradurías colapsadas con muy poca capacidad investigativa, con muy poca capacidad para dar resultados en delitos complejos y que han permeado un tipo de consignación de casos fáciles, en flagrancia, de robos menores.

Cuando yo voy y bueno he hecho mucho trabajo de campo en ministerios públicos, me doy cuenta que tenemos que buscar otro tipo de soluciones para este tipo de problemas. Yo estoy diciendo que el robo menor no sea castigado, lo único que estoy pensando es que la sanción de cárcel es una sanción extrema, dado todos los otros problemas que tenemos en el sistema penitenciario, que meter a alguien a la cárcel porque se robó unas galletas,

literalmente lo he visto o un simple peluche en Samborns, no es racional por ningún lado que lo veamos y es profundamente injusto.

La gente que pasa en la cárcel sale estigmatizada, va a tener muchos problemas para conseguir un nuevo empleo, tendríamos que buscar otro tipo de soluciones.

Entonces lo primero que yo recomendaría y creo que a propósito de la crisis de seguridad, se ha vuelto pues cada vez una política pública más sexi en términos políticos, elevar penas y pensar que todo se soluciona con la cárcel. Creo que empezar a definir bien quienes tendrían que estar en la cárcel, por qué delitos, cómo aumentar la probabilidad de que secuestradores, homicidas lleguen a la cárcel, y cómo empezar a encontrar soluciones a otro tipo de fenómenos sociales que están vinculados con otro tipo de características que tendríamos que poder empezar a descompresurizar el sistema penitenciario.

Con respecto a la difusión, a mí me parece que la difusión no es suficiente si no hay la capacidad de ejercer los derechos, o sea que toda política de difusión tiene que ir acompañada por mecanismos efectivos para hacerlos valer, de nada me sirve saber que yo tengo derecho, a que no me detengan arbitrariamente y a que no me maltrate la policía, si cuando sucede no tengo mecanismos para defenderme y para hacer valer estos derechos.

Entonces yo creo que en materia de difusión tendremos que poner especial énfasis en las formas en que los ciudadanos pueden hacer valer en forma inmediata sus derechos, redadas, golpes de policías, incomunicaciones, realmente una buena parte de la población está bien indefensa frente a estas conductas y que pasan todos los días.

Con respecto a las alianzas con la sociedad civil, mi trabajo ha sido, he estado formando parte de la red a favor de los juicios orales, es una red súper amplia, compleja, grande, y he llevado litigios probono, asesoro a asociaciones civiles que tienen que ver con litigios penales, y una y otra vez me encuentro con un patrón de conductas supersimilares, por lo menos en el ámbito donde yo me muevo que es mucho en el ámbito en derecho penal.

Tenemos un problema sistémico, de verdad, o sea el Procurador puede tener la mejor voluntad para cambiar las cosas, necesitamos reformas mucho más

integrales, muchas de ellas no son de normas, muchas de ellas son de políticas de gestión, de depuración de policías, de mecanismos de incentivos más adecuados, de carreras, verdaderamente exitosas dentro del ministerio público.

Entonces a mí me gustaría hacer una alianza con la sociedad civil, un poco para dejar de discutir este tema, solamente desde la denuncia y desde ya cuando los casos están en la puerta, sino más bien cómo podríamos ir transitando paulatinamente hacia un sistema de procuración de justicia más democrático. Creo que hay un interés en una buena parte de la sociedad civil para ello.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, doctora, por sus respuestas. Doy la bienvenida primero a los diputados López Cándido y a la diputada Maricela Contreras.

Cedo la palabra al diputado Carlo Pizano, para que formule su pregunta hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Doctora, muy buenos días.

Yo le tengo dos preguntas. Una que haré a las dos participantes y una que me llamó la atención en razón de su exposición. Primero, en relación al origen de los derechos humanos hay distintas posturas, algunos opinan, algunos opinamos de distintas maneras, unos señalan que los derechos humanos no requieren per se para hablar de ellos y un reconocimiento legal antológicamente hablando, es decir, que por ser simplemente personas, seres humanos, tenemos derechos humanos, es decir, que son innatos.

Algunos opinan que son una construcción social, resultado de la evolución de la historia y de la civilización y otros opinan que dependen de la voluntad del legislador. Entendiendo que hay esta gama de opciones, me gustaría conocer su opinión con respecto al origen de los derechos humanos.

Segundo. Me gusta mucho que hable usted de construcción de ciudadanía, me parece que mucho de las deficiencias de este país radican de que no tenemos ciudadanos y en muchos casos eso implica que no tengamos seres humanos libres en nuestro país, el ciudadano es aquella persona libre que sabe cuáles son sus derechos, cuáles son sus obligaciones y que puede ejercerlos efectivamente, ¿qué podría hacer usted como consejera y a través de la

Comisión de Derechos Humanos como órgano defensor y promotor de los derechos humanos, para abonar en la construcción de ciudadanía que urge en la capital?

Gracias por sus respuestas.

LA C. DRA. ANA LAURA MAGALONI KERPEL.- Muchas gracias por las preguntas.

Con respecto al origen de los derechos humanos, es un largo debate filosófico. Yo creo que ha sido una mezcla de todo, o sea, en un origen, sobre todo durante las revoluciones liberales del siglo XVIII la idea de derechos humanos fue cambiar el origen de legitimidad en el Estado. Antes el Estado o la autoridad, el Rey, provenía de Dios y luego el Rey podía hacer lo que quiera y no tenía por qué estar sometido a ningún mandato o ningún designio; y después justamente las revoluciones liberales partieron de la idea de que la legitimidad de poder provenía de la soberanía del pueblo y que el Estado se justificaba y justificaba su existencia para proteger las libertades e igualdades de los ciudadanos, o sea, era la razón y la justificación del Estado.

Pasamos del estado hobbesiano, donde el Estado nacía un poco para que no nos matáramos unos a otros y para poner orden en el estado de naturaleza, a un lugar en donde los ciudadanos nacían libres e iguales y el Estado tenía como función garantizar y proteger esta igualdad y libertad.

Ese es como el origen filosófico de todo el catálogo de derechos fundamentales que se incluye en las constituciones desde el siglo XVIII hasta la fecha.

Sin embargo, a mí lo que me interesa más es el movimiento de derechos fundamentales que se dio después de las posguerras, en la Segunda Guerra Mundial, en Europa y en Estados Unidos, básicamente a través de la década de 1950, en donde el debate central de la democracia fue cómo logramos tener una sociedad plural, tolerante, con ciudadanos en condiciones de igualdad, de libertad. Ese debate se dio mucho en estos países a través de los tribunales, recordemos todos los casos del Tribunal Wave en la Corte Suprema Norteamericana sobre igualdad racial, sobre temas de género, etcétera, idénticos fenómenos se dieron en Europa.

De repente había un consenso en los países que llevaban la avanzada en el debate democrático, que la democracia era otra cosa, que la democracia tenía que servir a los ciudadanos y que los ciudadanos tendrían que estar en condiciones de ejercer esos derechos y que el poder, que la profundidad del ejercicio del poder pasa por esos derechos, el derecho a la salud, el derecho a la educación, o sea, todas estas son funciones del Estado que se pueden ver como desde la óptica de la política social o se puede ver desde el lugar de la ciudadanía. Estas son las funciones centrales de un Estado.

A mí me gusta ese debate, a mí me gusta partir desde esa construcción que tiene su origen en toda esta idea de que el Estado sirve a los ciudadanos, pero que hoy los mejores instrumentos vienen dados en el derecho y no en las leyes, en las constituciones, en los tratados internacionales. Me parece que ahí hay una especie como de consenso de los sistemas democráticos, de que democracia significa una cosa, no cualquier cosa.

Democracia no solamente son elecciones, democracia significan gobiernos de mayor calidad que sirvan a los ciudadanos y que pongan como eje rector a estos ciudadanos.

Entonces si hoy quisiera hacer una política con respecto a derechos humanos, me parece que una muy importante política es cómo se definen los contenidos normativos y obligatorios para el ejercicio del poder público de estos derechos. Dejando a un lado de por dónde venimos, creo que la construcción tiene que partir de los tratados internacionales, las normas, la constitución, y que no hay tribunal u órgano de derechos humanos exitoso que no voltee a ver la experiencia de otros países, parece ser que son consensos que rebasan las fronteras de un país. Podríamos decir que nos podríamos medir perfectamente con otros países.

Con respecto a la construcción de ciudadanía, creo que una de las principales razones por las que no hay ciudadanía, es que seguimos pensando que estos no son derechos, son prestaciones gratuitas del Estado. Construir un debate desde el derecho es hacer estos mandatos, que no son una carta de buenas intenciones, que no es el Estado benefactor, paternalista, sino se trata de un conjunto de derechos a los cuales están obligados los poderes públicos y los ciudadanos a adquirir cierta responsabilidad.

No me gusta el debate victimizador, no me gusta el debate de los ciudadanos impotentes, victimizados frente al Estado, yo creo que tienen que ser ciudadanos mucho más preactivos, con un discurso mucho más de esto es la ley, éste es el derecho, tengo que tener una protección jurídica al respecto y menos desde las víctimas que somos impotentes frente al Estado todopoderoso. Creo que hay mucho qué hacer en este sentido en las asociaciones civiles.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, doctora. Me comenta el diputado Pizano que quisiera hacer uso de su derecho de réplica hasta por 2 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Agradecerle su respuesta muy, vamos, noto su apasionamiento y yo creo que en el tema de derechos humanos se requiere pasión.

Entiendo, por el principio de su respuesta, supongo que ya podrá después contestarme en algún otro momento, si no después platicamos, entiendo que podría yo interpretar de su respuesta que entiende que los derechos humanos es una combinación de derechos innatos, de una construcción social y después de su positivización en la norma, lo que pasa es que eso nos deja un espacio de mucha, cómo decirlo, sí una holgura que puede presentar dificultades, pero le agradezco su respuesta.

LA C. DRA. ANA LAURA MAGALONI KERPEL.- Nada más déjeme decirle una cosa: siempre presenta dificultades, es un tema complejo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, doctora.

Para formular la pregunta por parte del grupo parlamentario del PRD, tiene el uso de la voz la diputada Contreras Julián hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Doctora Magaloni, una disculpa pero estamos en este proceso del presupuesto y tenía que pasar a atender un asunto relacionado a ese tema.

Sin embargo, me da mucho gusto que en cumplimiento a una demanda que hemos venido trabajando desde hace muchos años en la incorporación de las mujeres a los diferentes espacios donde tenemos que opinar y donde tenemos que decir muchas cosas las mujeres, podamos estar hoy entrevistando a

mujeres para incorporarse al Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos, a mujeres que tienen una trayectoria importante.

Entonces, a mí me gustaría preguntarle algunas cosas. En términos de lo que ha sido este proceso nuestro en esta Legislatura nos ha tocado entrevistar a las y los candidatos a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, para elegir a la Presidencia, y ahí había algunas inquietudes en las que nos interesábamos.

En primer lugar, se hablaba del tema de la auditoría. En la Comisión de Derechos Humanos hay un proceso en el que se hacen auditorías, y ahí preguntábamos: ¿Como consejera usted qué opinaría de que la auditoría fuera externa y no interna, como hoy está realizándose en la Comisión de Derechos Humanos, de que se pudiera hacer una auditoría externa?

El otro tema que para mí ha sido muy importante, porque además también tiene que ver con los derechos de las mujeres: ¿Cuál es su opinión sobre la controversia que presentó el anterior Presidente de la Comisión de Derechos Humanos frente a la determinación de esta Asamblea Legislativa de legislar sobre los derechos de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo?

¿Cómo ve el avance del reconocimiento de los derechos humanos en el Distrito Federal? ¿Cuál sería el papel del Consejo de la Comisión frente a los avances, a efecto de defenderlos y garantizar su cumplimiento?

Muchas gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos, doctora Magaloni.

LA C. DRA. ANA LAURA MAGALONI KERPEL.- Mira, no estoy tan informada respecto a la auditoría y te puedo decir mi primera reacción. A mí me parece que los temas de auditoría son básicos en la construcción, venimos de un sospechosismo sobre corrupción, entonces no me parece mal que a efecto de legitimar la actuación de un organismo, que pudiera ser una auditoría externa. El único problema que yo vería con eso es quién la hace, o sea cómo respetamos la autonomía de la Comisión de Derechos Humanos, que tiene que ser autónoma de los poderes, porque realmente está ejerciendo un poder de fiscalización en muchas de las áreas, sin mermar esa autonomía cómo

podemos ejercer una auditoría que pudiera ser externa y por lo tanto que pudiera verse como más válida, o sea uno no puede ser juez y parte cuando está atendiendo el tema de recursos públicos.

Entonces, a mí me importaría mucho más quién es ese auditor, a quién le responde, cómo podemos garantizar que ese auditor no tenga un sesgo político o un sesgo de castigo frente a determinaciones que haya tomado la Comisión de Derechos Humanos pero, te repito, no entiendo bien por qué acabó siendo interna y quizás tenga que ver con esto que comento, cómo garantizar la autonomía de un órgano de esta naturaleza y que no haya intromisiones innecesarias.

Con respecto a la controversia frente a los derechos de las mujeres a decidir, me parece que el papel de Álvarez Icaza fue muy importante; fui muy importante en este debate público, creo que fue una voz que colocó las coordenadas del debate y que estaba la otra, la voz de Soberanes.

Entonces, a mí me parece que los temas como el derecho a decidir en todas partes del mundo generan grandes debates y generan grandes polarizaciones y qué bueno que estén todas las voces hablando al respecto.

Con respecto a los avances de lo que ha hecho la Comisión, a mí sí me parece que ha sido una comisión paradigmática, que ha avanzado mucho más que otras Comisiones. Me gusta mucho la perspectiva de Álvarez Icaza en torno a no solamente hacer recomendaciones, quejas, sino elaborar diagnósticos y colocar una agenda de discusión pública mucho más amplia y en torno a políticas públicas.

Yo creo que la designación de nuevo presidente a fuerzas significa algún tipo de continuidad dada la cercanía que tienen estas dos personas.

Yo creo que falta mucho por hacer, yo sé que no se puede, que hay que avanzar mucho más en la ejecutabilidad de los derechos, o sea de hacerlos efectivos y que cuando pasen haya verdaderamente consecuencias de poder, ir dotando de contenidos a estos derechos, pero yo creo que las coordenadas del debate las ha puesto son duda la Comisión de Derechos Humanos en el D. F., a nivel nacional.

EL C. PRESIDENTE.- -Muchas gracias, doctora, se agotó el tiempo.

Diputada, ¿quisiera usted hacer alguna réplica?

De no ser el caso, entonces habríamos concluido ya con el procedimiento a desahogar para esta comparecencia. La versión estenográfica entre el día de hoy y mañana quedará en Internet. Con base en eso nosotros elaboraremos la convocatoria respectiva para hacer nuestro dictamen y la deliberación, y el dictamen final que sería posteriormente votarlo en el Pleno. Mientras tanto mucho éxito, mucha suerte y muchas gracias por habernos acompañado, doctora. Hasta luego.

Para continuar con estas entrevistas, solicito la presencia de la maestra Mercedes Barquet Montané, segunda en orden de las candidatas que registraron su solicitud.

Muy bien día, maestra. Bienvenida. Muchas gracias por estar aquí. Con una disculpa por el retraso en el que hemos incurrido. Bien, simplemente recordar el formato, es una exposición libre por parte de usted de hasta 10 minutos y posteriormente una pregunta, en su caso, por cada uno de los grupos parlamentarios, por algún diputado de cada uno de los grupos parlamentarios que se encuentren presentes para una respuesta de hasta 2 minutos de parte suya y una réplica de hasta 2 minutos de cualquiera de los diputados que hayan formulado la pregunta.

¿Hay alguna duda, maestra? Entonces tiene usted el uso de la voz hasta por 10 minutos. Gracias.

LA MAESTRA MERCEDES BARQUET MONTANE.- Gracias. Buenos días. Muchas gracias por esta oportunidad.

Diputado David Razú, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y estimadas colegas diputadas Alicia Téllez y Maricela Contreras, muchas gracias por darme esta oportunidad.

Yo considero que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es una institución fundamental que apuntala el Estado de derecho y que es producto además del proceso democratizador de los últimos tiempos en el país.

No concibo que las cuestiones de la vida cotidiana se pudieran llevar a cabo así como se está haciendo sin una Comisión de esta naturaleza, y estoy

convencida, por otro lado, que el Consejo forma parte del núcleo de autoridad de este Consejo, y ese núcleo de autoridad es precisamente el que legitima los trabajos y la presencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y para mí por lo tanto sería un honor formar parte del mismo. Considero que es un organismo que se ha ganado a lo largo de los 15 años de su vida, casi 16, un sólido prestigio, que ha mostrado autonomía, que ha mostrado fuerza propia y que en ese sentido no viene por la naturaleza propia de la Comisión su prestigio, sino que se lo ha ido ganando.

Considero también que hay una dificultad inherente en el Estado de derecho en el México contemporánea y que es una tradición que nos ha alienado del uso del ejercicio, pero sobre todo inicialmente del conocimiento de los derechos ciudadanos. Hay poca tradición, muy problemática en distintos núcleos poblacionales, sobre todo por ejemplo, por ignorancia decía yo, por desconocimiento de lo que son las leyes, el derecho y nuestro acercamiento, nuestra vida cotidiana en la cercanía con la ley, hay tergiversación sobre las funciones de la Comisión, hay resistencia y hay, yo diría, hasta oposición de varios núcleos de la población actuar en el marco de la ley y en el respeto a los derechos. Yo creo que ese es un estado de problemática que tenemos frente a nosotros.

Sin embargo, yo parto en mi trabajo que los derechos humanos, por supuesto como universales, inalienables, imprescriptibles, interdependientes, inviolables e intransferibles. Pero yo considero que la agenda de los derechos humanos hoy en día para el Distrito Federal se acerca a esta triple temática de la seguridad humana en términos de agua, de educación, de vivienda –vemos aquí afuera la manifestación-, trabajo, salud, la garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

Un segundo ámbito de estos derechos que nos convocan hoy en día en el contexto sería el ámbito de todo lo que tiene que ver con los procesos democráticos, la participación ciudadana, el ejercicio de la representación.

Luego un tercer ámbito que sería el de la justicia, yo creo que el de la justicia es uno de los cuellos de botella más serios a los que se enfrenta la población en México, en el Distrito Federal no estamos exentos de eso.

Un segundo reconocimiento por mi parte sería el reconocimiento del Estado laico como el marco de ejercicio de esos derechos a los que me he referido y de esa triple temática que estoy apuntando en términos de seguridad, democracia y de justicia.

Un tercer reconocimiento que para mí es muy importante es el de la diversidad, la diversidad de una sociedad multiétnica, plural, en opciones, en necesidades, en requerimientos y en permanente transformación; una transformación de la cual estamos viendo algunos ejemplos muy fuertes, muy serios y con muchas resistencias también de algunos sectores.

Reconozco también que hay sectores de la población que tienen requerimientos específicos para garantizar los derechos humanos y en esa situación estarían poblaciones en situación de riesgo y vulnerabilidad o discriminación como podrían ser mujeres indígenas, discapacitados, víctimas de homofobia social, jóvenes, la población lésbico gay, bisexual y transexual, población sometida a la trata, etcétera.

En ese sentido yo creo que una de las partes principales y que mi aportación estaría alrededor del fortalecimiento de la Cuarta Visitaduría, que tendría que ver con esto y en otro sentido también mi propuesta es la de atender el eje transversal del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, que el primer eje transversal está señalado como perspectiva de género, igualdad y no discriminación.

Yo siento que podría tener una posición no reactiva, sino propositiva, analítica, frente a estas cuestiones, inquisitiva y pensar también en la situación por ejemplo en este sentido de la difusión de los derechos de la permeabilidad que se requiere del estado de los derechos humanos en poblaciones específicas como serían por ejemplo los jóvenes o el personal de seguridad dedicado de los cuerpos de seguridad de la ciudad.

Tengo una amplia trayectoria de participación en organizaciones de la sociedad civil además de mi formación académica, de mi desempeño en esta área y tengo también una experiencia amplia como consejera en muy diversas organizaciones e instituciones, por ejemplo desde 1996 cuando se empieza a ciudadanizar los procesos de participación en el ámbito ejecutivo, en el espacio

del Poder Ejecutivo, empiezan a diseñarse métodos de participación de la ciudadanía y yo desde entonces en el 96 empecé, fui Consejera en SEDESOL, después en INDESOL, en el Programa de las Mujeres del Distrito Federal fui fundadora Consejera del programa, que después se convierte en el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, también del Instituto de las Mujeres a nivel nacional, y por lo mismo también me gustaría y pongo todos mis recursos de esta trayectoria en la posibilidad de ser consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Soy antropóloga y socióloga y desde esas disciplinas es que yo comprendo y me acerco a los derechos humanos. He colaborado con la evaluación de los derechos humanos que partió de la Oficina del Alto Comisionado aquí en el Distrito Federal con motivo del diagnóstico y la elaboración del programa y en ese sentido pondría yo todas mis capacidades y mi formación al respecto.

Tenemos un marco de ley, tenemos instrumentos internacionales que el Estado Mexicano se obliga a cumplir como serían la CEDAW, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, entre otros. Tenemos la obligación del Estado Mexicano del examen periódico universal y muchas leyes que forman parte del marco que hay que seguir en la Ley de Acceso a una Vida sin Violencia, la Ley de no Discriminación y las instancias respectivas que lo garanticen, el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, tras este diagnóstico, en fin.

Por último esa carta de la Ciudad de México por el *Derecho a la Ciudad*, que me parece muy interesante en donde se refleja dijéramos un ideal colectivo de una sociedad democrática, incluyente, educadora, habitable, sustentable, productiva y segura; una ciudad que sea disfrutable y para todas y todos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la maestra Mercedes Barquét, y pasaríamos ahora al segmento de preguntas y respuestas. No sé quien quisiera registrarse. La diputada Contreras, la diputada Alicia Téllez en primer lugar, el diputado José Arturo López Cándido.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Bienvenida a este Recinto, Mercedes.

Primero yo sé de los trabajos también que a través de tu especialidad has hecho entorno a los derechos humanos y en ese sentido quisiera hacerte solamente tres preguntas.

Tu hablaste de los procesos democráticos, de cómo has estado participando en la observación y en su respeto en lo que tiene que ver con los derechos políticos. De esto y como Consejera qué harías tú para que la Comisión de Derechos Humanos agregara de forma importante este asunto que a mí me parece de especial relevancia, sobre todo porque estamos aquí en un ámbito muy político.

La otra cuestión que yo quisiera comentarte es esto último que hablaste de los derechos de la Ciudad, ¿cómo hacer realmente para que los ciudadanos tengan claridad en estos derechos que tienen, sobre todo ante la falta de difusión que en general tienen los derechos humanos y cómo desde el ámbito del consejo, los consejeros pudieran aportar precisamente para hacerlos no solamente concededores, sino que se sintieran que forman parte de una ciudad que tiene que ser vivible, que tiene que representarnos un ámbito en donde lo que buscamos son siempre una mejor calidad de vida?

La última, ¿qué opinas del funcionamiento del consejo hasta la fecha y cómo se ha desenvuelto éste en la propia comisión?

Gracias.

LA C. MTRA. MERCEDES BARQUET MONTANE.- Gracias, Alicia.

Mi posición desde la promoción de los derechos políticos ha sido específicamente sobre el lado de llevar a las mujeres a mucha mayor participación en el espacio de lo político. Creo que es un espacio que ha sido tradicionalmente ajeno a la participación nuestra, ha sido resistente, resiente a esta participación, y creo que sí bien es uno de los primeros derechos que se conforman como tales, es uno de los ámbitos más tradicionalmente alineados para el espacio del ejercicio de las mujeres.

Creo que la construcción de ciudadanía como decía, la doctora Magaloni, que me precedió, la construcción de ciudadanía parte de un conocimiento sobre los derechos, sobre el ser sujeto de derechos.

En el feminismo hay una de las frases más, dijéramos que claras que lo ponen, la conciencia de ser sujeto de derecho a tener derechos, y como tal, el espacio de lo político es un espacio privilegiado para eso, que se manifiesta por supuesto en el proceso democratizador y por lo tanto en la subsecuente y cada vez más frecuente participación de la ciudadanía en los espacios de decisión, no sólo del ejecutivo, pero también del poder legislativo.

El derecho a la ciudad a mí me parece interesantísimo en el sentido de que es una ciudad de magnitudes tremendas que plantean retos por lo mismo también muy grandes.

La difusión de los derechos tiene que pasar por un lado por la legitimación, la legitimidad que se ha ido ganando, digo yo la comisión, en términos de su buen actuar, y en eso me refiero también al tercer punto que me preguntaba la diputada Téllez.

En ese sentido, la propia Comisión ha ido ganando una presencia y ha ido haciendo que esos derechos se difundan como tales a través de su participación en los distintos casos y la exigencia de las recomendaciones.

Creo que tanto el Consejo como la Comisión misma, han representado, han manifestado fuerza, han manifestado autonomía y han manifestado la capacidad de exigir el cumplimiento de las recomendaciones.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna réplica, diputada?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SANCHEZ.- Solamente solicitarte, ¿cuál es tu opinión a cómo ha funcionado el Consejo actualmente o hasta la fecha en el ámbito de la propia comisión?

LA C. MTRA. MERCEDES BARQUET MONTANE.- Claro, lo estaba vinculando yo con el funcionamiento de la comisión como tal, porque creo que la Comisión tiene un fuerte, un pie muy sólido puesto en su Consejo, es un Consejo equitativo en términos de hombres y mujeres, eso es un primer planteamiento, y segundo, que ha logrado trascender a la dinámica de las discusiones que la propia Comisión ha planteado en términos de recomendaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. La réplica es nada más de aquí para allá. No, nos preocupamos, mientras no tenga ningún inconveniente la otra aspirante, porque es un proceso al final electivo.

Tiene el uso de la voz el diputado Arturo López Cándido para formular una pregunta hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Muchas gracias por su presencia.

A mí me gustaría que cuando uno participó en esta Declaración de Derechos en la Ciudad, me gustaría que ampliara un poco los derechos colectivos, porque la oí muy poco hablar de esos derechos colectivos, aunque creo que sí mencionó unos muy importantes, pero me gustaría que se ampliaran aparte de los que usted comentó.

Otro aspecto que me gustaría que comentara, realmente las recomendaciones de la Comisión a veces la autoridad no les hace caso. Yo creo que hoy lo que tendríamos que legislar sería aspectos de estas características, de que las resoluciones de la Comisión sean obligatorias. Sí me gustaría ahí qué podría aportar usted para que ese aspecto se cumpliera.

LA C. PROFRA. MERCEDES BARQUET MONTANE.- En términos de los derechos colectivos, yo creo que si nos vamos a estos tres ámbitos a los que yo me refería en términos de la seguridad humana, difícilmente podemos pensar que son exclusivamente derechos individuales. Yo considero que esos derechos por ejemplo que se centrarían alrededor del ámbito de la democracia, indudablemente que tienen los efectos y el sustento en un espacio colectivo. No hay posibilidad de una democracia como tal si no es en el espacio del ejercicio incluyente y generalizado.

Lo mismo para el ámbito de la justicia. Yo creo que la justicia si bien tiene un referente individual en el momento de hacerlo valer, tiene un referente colectivo en términos de los procedimientos, de los procesos y de la formación de quienes lo imparten y lo exigen.

En términos del segundo punto que me decía usted, la Comisión muchas veces hace recomendación que la autoridad no cumple. Yo creo que tener los dientes, dijéramos, la Comisión para hacerla cumplir, creo que es un proceso

paulatino, no pienso que ninguna de estas cosas se logren y se pueda haber logrado en apenas 15 años ó 16 de la vida de la Comisión, si no hacemos del ejercicio de los derechos humanos una tradición.

Poco a poco yo creo que la autoridad también está siendo fiscalizada por la ciudadanía en términos de ese tipo de cumplimientos, y en la medida que las acciones de la Comisión sean más conocidas, también la ciudadanía estará en mayor capacidad de darle seguimiento y de exigirle a las autoridades el cumplimiento de dichas recomendaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Alguna réplica, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- A mí me llama la atención el problema de la judicialización de la lucha social. Por eso la manifestación de otros en cuanto a la cuestión de las radios comunitarias, de cosas de ese tipo que cada día avanza más y más y no vemos una respuesta clara de la propia sociedad también pero también de esos organismos como la propia Comisión de Derechos Humanos.

Aquí mismo yo quisiera darle un ejemplo. La otra semana venían como 100 trabajadores, fundamentalmente mujeres, del Gobierno del Distrito Federal, y las cercaron más de 150 granaderos, y venían a vernos, estuvieron más de 2 horas ahí. Nos preocupan cuestiones de ese tipo.

Entonces por eso quería comentarle este tipo de cosas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado López Cándido.

Tiene el uso de la voz, hasta por 3 minutos, la diputada Maricela Contreras.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Mercedes, bienvenida.

En tu exposición hablaste sobre la diversidad que tiene la ciudad, sobre la diversidad que hay en la ciudad, sobre la importancia de la pluriculturalidad. En ese sentido, creo que el reto que se ha tenido y los avances que de alguna manera la ciudad ha representado en términos legislativos y de política pública, el abordaje de temas que causan controversia a nivel nacional, romper los mitos y los prejuicios con el establecimiento de legislación en política pública ha sido algo importante y en muchos casos se ha marcado paradigma para otros estados y para el mismo país.

Esto me lleva a mí como a la reflexión de decir: ¿Desde el Consejo qué mecanismos se plantearían para que las políticas públicas y en el marco de los derechos humanos de la ciudad vayan dirigidas al respeto de una población que de pronto pareciera que está como desaparecida de la ciudad, pero que la tenemos ahí, que incluso hemos tenido que hacer, y me ha tocado desde la diputación federal en la anterior Legislatura, una campaña por ejemplo para demandar a la Cámara de Diputados recursos para el campo y los pueblos originarios de la Ciudad de México?

Hicimos una campaña que se llamó “La Ciudad también tiene campo”, también tenemos pueblos originarios, también tenemos comunidades indígenas, porque esto ha sido parte de una discriminación que hemos sufrido por parte del Gobierno Federal y entonces esto ha implicado un abandono de nuestras zonas agrícolas en la Ciudad de México. Entonces, decir: ¿Desde el Consejo cómo podríamos hacer esto?

El otro tema que me parece que ha sido parte de un trabajo muy enriquecedor que ha involucrado a la Asamblea Legislativa, a la propia Comisión de Derechos Humanos, al Gobierno de la Ciudad, a la sociedad civil, que es este Programa de Derechos Humanos, que es verdaderamente ambicioso con sus más de 2 mil recomendaciones, la verdad es que me parece un reto inconmensurable. ¿Ahí desde el Consejo cómo se plantearía? La verdad es que me parece que es algo sumamente ambicioso, que además no es algo que se pueda hacer de un año para otro, implica cambios legislativos, yo diría prácticamente necesitaríamos incluso pensar en una reforma, en la Reforma Política del Distrito Federal. Esto implicaría cambios legislativos profundos para la ciudad en un montón de ámbitos, yo por eso digo casi, casi necesitaríamos nuestra Constituyente del Distrito Federal. ¿Tú cómo ves eso? Sé que dos minutos es muy poco tiempo, pero no quería quedarme con las ganas de plantearlo.

LA C. PROFRA. MERCEDES BARQUET MONTANE.- Gracias, Maricela, muchas gracias, diputada Contreras.

El primer tema, el de la diversidad de la ciudad, yo creo que es uno de los temas más controvertidos de la actualidad precisamente porque es una diversidad que ha estado silenciada. En el momento que cualquier población

que ha sido marginada de alguna manera empieza a aparecer a la luz trae controversias y trae situaciones imprevistas. Yo creo que es lo que ha pasado con la actual ley que se está discutiendo sobre el matrimonio gay, por ejemplo, o sobre la invisibilidad del campo y los indígenas, todo esto que trae, falta de presupuesto, falta de discusión, etcétera.

Si tomamos como ejemplo simplemente lo que pasó con la visibilidad de las mujeres es un ejemplo paradigmático. Las mujeres no aparecen en el escenario de la discusión pública y de la agenda política del Estado hasta que no se pasa por un proceso de visibilización.

Segundo, el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal sí es cierto que es muy ambicioso, son 2 mil 412 líneas de acción que implicarían muchísimos cambios como tú dices.

Yo creo que ahí es cosas, número uno, de priorizar; segundo, de orientar recursos en función de eso, bueno, de orientar la discusión par que eso permea a la orientación de los recursos; tercero, de ver de esa ambición inmensa de detenerlo todo, yo creo que es una forma de poner sobre la mesa la carta de los derechos, es como la CEDAW; la CEDAW para las mujeres fue poner todo, es la carta que contiene todos los deseos y todas la utopías y de ahí en adelante ir viendo por qué empezamos.

Yo pienso que podría ser una mirada revolucionaria el ponerlo todo y sin embargo un pragmatismo de priorización sobre los puntos de la posibilidad, lo quiero todo, pero busco lo posible. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Sumamente razonable. Gracias, con eso concluimos esta última intervención y la versión estenográfica estará entre esta tarde y el día de mañana y posteriormente nos reuniremos a deliberar para hacer el dictamen, que sería votarlo en Pleno. Mientras tanto mucho éxito, mucha suerte y muchas gracias, maestra Barquet.

